



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 373

19 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11LPNLP-0353 Del **GP Socialista Canario**, sobre el reconocimiento y la preservación de la memoria de los canarios deportados a los campos de concentración nazis

Página 4

11LPNLP-0354 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la creación de una Comisión de Memoria Histórica de Canarias

Página 5

11LPNLP-0355 Del **GP Popular**, sobre mejora de la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia

Página 8

11LPNLP-0356 Del **GP VOX**, sobre rechazo de imposiciones ideológicas y recaudatorias en los municipios de España

Página 9

MOCIONES

EN TRÁMITE

11LM-0055 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, consecuencia de la interpellación del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las medidas implementadas para garantizar el acceso a la población joven a una vivienda digna a precios asequibles, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (I-44)

Página 11

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11LPO/C-6199 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones llevadas a cabo en atención sanitaria primaria en el centro de salud de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 13

11LPO/C-6200 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre previsión de un plan de accesibilidad universal en los centros educativos públicos de las islas menores, incluyendo transporte escolar adaptado y eliminación de barreras físicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 14

11LPO/C-6201 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre cómo facilita la participación de las familias de alumnado con discapacidad en el diseño y seguimiento de los planes educativos individualizados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 15

11LPO/C-6202 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances en la implantación de unidades de atención temprana en las islas no capitalinas, y previsiones para ampliar la cobertura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 15

11LPO/C-6203 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre si se contempla aumentar las líneas de financiación plurianuales a entidades del tercer sector que trabajan con personas con discapacidad en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 16

11LPO/C-6204 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre previsión de adaptar las plataformas de telemedicina y atención online del Servicio Canario de la Salud para que sean plenamente accesibles a personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 17

11LPO/C-6205 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre valoración de la disponibilidad de transporte sanitario adaptado para personas con discapacidad en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 17

11LPO/C-6206 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones previstas para fomentar la accesibilidad turística en las islas verdes, garantizando la participación de las personas con discapacidad en la oferta turística insular, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 18

11LPO/C-6207 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones que se promueven para mejorar la accesibilidad de senderos rurales, miradores y espacios naturales de interés turístico en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 19

11LPO/C-6208 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre el plan de actuación ante el acoso escolar en las aulas canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 19

11LPO/C-6209 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la aparición de un nuevo foco de termitas en el municipio de Tacoronte, y compromisos concretos que ha asumido el Gobierno para garantizar su erradicación, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 20

11LPO/C-6210 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones llevadas a cabo para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con el centro de salud de Tacoronte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 20

11LPO/C-6211 De la Sra. diputada **D.ª María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas previstas para potenciar el crecimiento del sector artesanal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 21

11LPO/C-6212 De la Sra. diputada **D.ª María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones que se van a llevar a cabo para que se instalen nuevas empresas en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 22

11LPO/C-6213 De la Sra. diputada **D.ª María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones que se van a realizar para proteger a consumidores y usuarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 22

11LPO/C-6214 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre número de personas que se están beneficiando de la aplicación de la APP y carnet digital que acredita el grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 23

11LPO/C-6215 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el impacto que está teniendo en las listas de espera de la valoración del grado de discapacidad, la aplicación del nuevo decreto que regula el proceso de valoración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 23

11LPO/C-6216 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se han tomado para resolver la situación de los retrasos en el abono de las ayudas a los centros especiales de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 24

11LPO/C-6217 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre el estado de las inversiones previstas en el puerto de Caleta de Sebo, en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 25

11LPO/C-6218 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas implementadas para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 25

11LPO/C-6219 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión para la ampliación de la enfermería escolar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 26

11LPO/C-6220 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas implementadas durante la legislatura para favorecer la práctica del deporte adaptado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 26

11LPO/C-6221 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas implementadas durante la legislatura para mejorar los centros específicos de educación especial en cuanto a infraestructuras, servicios que prestan, medios técnicos y personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 27

11LPO/C-6222 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el curso a partir del que se implantará en La Palma la segunda sede para la realización de los exámenes de la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 28

11LPO/C-6224 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre avances en la puesta en marcha de centros comarcales de validación de la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 28

11LPO/C-6225 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre situación de los convenios suscritos en materia de vivienda con los cabildos insulares y previsiones de cara al futuro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 29

11LPO/C-6226 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre avances en la formación y empleo para parados de larga duración mayores de 45 años de la presente legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 29

11LPO/C-6228 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre manera en la que se va a lanzar a gran escala la modernización de los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, puesta en marcha por el proyecto piloto Transforma 360º ya culminado, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 30

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11LPO/C-6227 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre la postura de RTVC y la de sus trabajadores frente a las declaraciones del presidente de Canarias de que la televisión canaria es la tele del Gobierno, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 31



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0353 *Del GP Socialista Canario, sobre el reconocimiento y la preservación de la memoria de los canarios deportados a los campos de concentración nazis*

(Registro de entrada núm. 202510000012199, de 4/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Socialista Canario, sobre el reconocimiento y la preservación de la memoria de los canarios deportados a los campos de concentración nazis

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Gustavo Adolfo Matos Expósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el reconocimiento y la preservación de la memoria de los canarios deportados a los campos de concentración nazis para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

Entre los años 1940 y 1945, miles de ciudadanos y ciudadanas españolas fueron deportados a los campos de concentración y exterminio del régimen nazi. Entre ellos, al menos cuarenta y cinco canarios fueron internados en el complejo de Mauthausen-Gusen, en Austria. De ellos, veintisiete murieron en aquel infierno. Eran hombres que habían defendido la legalidad republicana, la democracia y la libertad, y que tras la derrota de la Guerra Civil se vieron forzados al exilio en Francia, donde muchos fueron apresados por las tropas alemanas tras la invasión nazi y entregados a la maquinaria de exterminio.

Conviene recordar que la deportación de los republicanos españoles a los campos nazis no fue un hecho ajeno al régimen franquista, sino una consecuencia directa de su colaboración con Hitler y Mussolini. Franco nunca reconoció como ciudadanos españoles a los exiliados republicanos internados en Francia, y cuando Alemania solicitó instrucciones sobre su destino, el régimen respondió con una frase infame: "No son españoles, son rojos". Esa decisión selló el destino de más de 9.000 españoles, incluidos los canarios, que acabaron deportados a Mauthausen, Gusen, Dachau o Buchenwald. Esa complicidad política y moral del franquismo con el nazismo forma parte inseparable de la verdad histórica que debemos preservar.

Durante décadas, los nombres de estos canarios permanecieron en el olvido, borrados de la historia colectiva y de la memoria pública. Sin embargo, gracias al trabajo de investigadores, periodistas y asociaciones de memoria histórica –entre ellas la Amical de Mauthausen–, así como al compromiso de instituciones como el Parlamento de Canarias y el Gobierno autonómico, hoy conocemos sus nombres, sus lugares de origen y las circunstancias de su deportación y muerte.

El Parlamento de Canarias, en un acto celebrado el 14 de junio de 2021, rindió homenaje a estos compatriotas, acogiendo la exposición "186 escalones, en memoria de los canarios de Mauthausen (1945-2021)", obra del periodista Eduardo Cabrera. En aquella ocasión se recordó que aquellos hombres no acabaron en un campo de concentración por casualidad, sino por sus convicciones democráticas y republicanas, por haber defendido valores que hoy son pilares del sistema de libertades del que disfrutamos.

Mantener viva su memoria no es solo un acto de justicia hacia las víctimas, sino un compromiso con el presente y con el futuro. La historia del siglo XX nos enseña que el silencio y la indiferencia son cómplices de la barbarie. La defensa de los derechos humanos, la educación en valores y el recuerdo activo de quienes sufrieron la represión son herramientas imprescindibles para garantizar que horrores como los del nazismo y el fascismo nunca vuelvan a repetirse.

Por ello, resulta necesario que este Parlamento, en representación del pueblo canario, adopte un compromiso institucional estable y visible con la memoria de nuestros compatriotas deportados a los campos nazis, promoviendo su conocimiento entre las nuevas generaciones, su inclusión en los programas educativos y la preservación de los lugares y documentos que dan testimonio de aquel pasado.

La memoria democrática no es una cuestión de pasado, sino de presente: nos obliga a afirmar cada día los valores de la dignidad, la tolerancia y la libertad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Reconocer oficialmente la memoria de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias deportados a los campos de concentración y exterminio nazis, como símbolo del compromiso del pueblo canario con los valores de la libertad, la justicia y los derechos humanos.

2. Impulsar, en colaboración con las asociaciones memorialistas, historiadores y entidades locales, un registro público y digitalizado con los nombres, lugares de origen y circunstancias de los canarios deportados a los campos nazis, incorporándolo al Portal de Memoria Democrática de Canarias.

3. Promover acciones educativas y culturales dirigidas a los centros escolares y universitarios de Canarias, con materiales didácticos sobre la deportación española y canaria, en coordinación con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

4. Expressar el reconocimiento y la gratitud del Parlamento de Canarias a las asociaciones, investigadores y familiares que han contribuido a recuperar esta parte fundamental de nuestra historia y a mantener viva la memoria de los canarios que sufrieron la barbarie nazi.

Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0354 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la creación de una Comisión de Memoria Histórica de Canarias

(Registros de entrada núms. 20251000012215, y 20251000012230, de 4 y 7/11/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la creación de una Comisión de Memoria Histórica de Canarias De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la creación de una Comisión de Memoria Histórica de Canarias para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de los pueblos se construye a través de las acciones que sus habitantes realizan en cada momento y de las circunstancias que las envuelven. Sumadas, aúnan una serie de acontecimientos que constituyen el legado histórico y las raíces culturales que definen la identidad propia de una comunidad o territorio.

En el caso de Canarias, una parte esencial de nuestra historia determinante para poder entender el presente ha quedado relegada a un segundo plano. Todo nuestro pasado influye en quienes somos ahora. También lo hacen aquellos episodios históricos más cruentos. Sin embargo, la perspectiva desde la que se narran estos hechos resulta fundamental para comprender la historia de un pueblo.

El relato tradicional sobre la conquista de Canarias ha estado marcado por una perspectiva sesgada, carente de objetividad y profundamente centralista, similar a la empleada en otros territorios sometidos por la Corona de Castilla en el siglo XV. Una historia contada bajo la óptica de los vencedores, y, por tanto, los encargados de construir la “verdad” histórica de una forma unidireccional.

El resultado ha sido una narración preocupada por suavizar el conflicto, describiéndolo como un proceso amistoso, más cercano a una integración pacífica que a un proceso de dominación y ocupación colonial mediante el uso de fuerza. Incluso, en algunos casos, llegando a ser retratada como una forma de salvación para los primeros pobladores de Canarias.

La parte de la historia que se propone dignificar y poner en valor esta proposición no de ley abarca dos mil años de cultura prehispánica hasta las colonizaciones europeas del siglo XV. Es responsabilidad y papel fundamental de las instituciones trabajar por la memoria histórica o la reconciliación de los territorios con su pasado en honor y respecto a la veracidad de los hechos y acontecimientos.

Por ello, esta iniciativa se propone eliminar aquellas cuestiones que pueden suponer el enaltecimiento o maquillaje de los episodios cruentos de la conquista de Canarias. Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que espacios de carácter democrático donde reside la voluntad legítima y soberanía popular, así como aquellos espacios comunes, no deben estar dominados o representados por símbolos de ningún tipo que vayan contra la potestad del pueblo.

En este sentido, destacamos como ejemplo los cuadros que protagonizan el salón de plenos del Parlamento de Canarias. Es deber de los responsables políticos salvaguardar los espacios donde se manifiesta el pronunciamiento y representación del pueblo con el fin de proteger a los representados de la convivencia con símbolos que puedan resultar ofensivos.

Los cuadros que presiden el frontal de este hemiciclo constituyen una estampa grotesca y ofensiva sobre la conquista de Canarias: la entrega de dos niñas aborígenes como “objetos de rendición” al conquistador europeo Pedro de Vera, idealizado en dichas imágenes, a pesar de ser recordado por la brutalidad con la que sometió al pueblo canario. Con graves episodios de represión, violencia, esclavización y deportaciones de los pobladores de las islas, especialmente en Gran Canaria y La Gomera.

Un cuadro que representa el uso de la mujer como prueba del sometimiento de un pueblo por la fuerza de las armas, el canario ante el europeo. No puede ni debe ser insignia de la Cámara parlamentaria, ni representativo de la voluntad de nuestro pueblo.

No obstante, hoy en día, al pie de estos mismos cuadros se sigue manteniendo debates y discursos que hablan de igualdad, democracia y derechos. Y eso que en medio del romanticismo del siglo XIX y comienzos del XX podía representarse en tono amistoso y hasta idealizado, el encuentro simulado entre culturas y nuevos mundos, hoy, sabemos que supuso el exterminio de parte de las tradiciones y la cultura prehispánica de aquellos territorios conquistados.

Lo que se pretende, por tanto, con esta iniciativa es eliminar aquellas cuestiones que puedan suponer una tergiversación de los hechos o el enaltecimiento de una época en la que la Corona de Castilla conquistó las islas mediante la fuerza y el sometimiento de un pueblo.

Para ello, se plantea como una necesidad indispensable constituir una comisión de especialistas, conformada por historiadores, antropólogos, y demás conocedores e intelectuales, para que, en base a la objetividad documental, rigor y criterio profesional, determinen aquellas situaciones en las que se está perpetuando una glorificación simulada e incierta de los episodios violentos de la conquista de este archipiélago.

Es pertinente, por tanto, la existencia de un órgano que dirima si existe una violencia simbólica y las medidas necesarias para repararla. Este órgano deberá estar conformado por un equipo interdisciplinario de expertos encargados de investigar y mostrar la objetividad y veracidad de las circunstancias y hechos.

Un equipo centrado en la importancia capital explorar y constatar objetivamente la existencia de espacios en los que se perpetúen hechos históricos que faltan a la verdad o que idealicen figuras de la colonización de las islas que supongan un agravio a la memoria de los antiguos pobladores de canarias y, por ende, a nuestro pueblo.

Además, consideramos determinante garantizar la libertad de actuación en el establecimiento de la metodología de trabajo a llevar a cabo por la comisión, al objetivo de no condicionar el *modus operandi* de la misma previo a que se inicien los estudios con el fin de no interceder, sesgar o predisponer ninguna decisión anterior al trabajo de los expertos.

Por otro lado, el proceso de reconciliación con nuestro pasado prehispánico comienza también en la recuperación de elementos culturales y la descolonización de los museos. Con esta propuesta, se pretende a su vez reivindicar la configuración total de nuestra historia aborigen y posterior, mediante la recuperación de aquellos elementos arqueológicos o de relevancia histórica para Canarias. Cada país y territorio tiene la necesidad de mantener sus elementos históricos, y se debe trabajar para que Canarias, y cada una de sus islas, recuperen los suyos.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *La creación de una comisión de memoria histórica de Canarias, conformada por un equipo multidisciplinario de historiadores, antropólogos y expertos en patrimonio cultural, además de otros perfiles profesionales que se consideren adecuados para:*

a. Fomentar la investigación, documentación y difusión de la historia de los primeros canarios desde una perspectiva decolonial. Donde se identifiquen y se reconozcan, en este contexto, los hechos de la conquista como un proceso violento que resultó en etnocidio, esclavitud y destrucción cultural.

b. Contribuir a un mejor conocimiento de los hitos históricos de la conquista que argumenten el reconocimiento oficial de la deuda histórica con los primeros canarios.

c. Elaboración de un catálogo para:

• La eliminación de monumentos y vestigios coloniales. Este catálogo servirá como base para planificar la retirada de estatuas, placas y símbolos relacionados con conquistadores y figuras asociadas a la opresión determinadas por la comisión de memoria histórica.

• Renombramiento de calles y edificios públicos: se realizará un proceso de revisión y cambio de nombres de espacios públicos que conmemoren a figuras de la conquista, que serán intercambiados por nuevos nombres en honor a los pueblos indígenas.

2. *Promoción de iniciativas culturales y educativas: se impulsará la inclusión de la historia precolonial de Canarias en los currículos escolares –más allá de lo establecido para los cursos de tercero de la ESO y primero de bachillerato, que sí lo incluyen–, así como la realización de exposiciones, congresos y eventos que reivindiquen la memoria de los primeros canarios.*

3. *Que inste a los ayuntamientos y cabildos, a través de sus organizaciones representativas Fecam y Fecai, a revisar su simbología histórica para que colaboren con la comisión de memoria histórica de Canarias en el análisis de sus callejeros y patrimonio cultural para sustituir, en su caso, referencias que glorifiquen la conquista y así promover el reconocimiento de las víctimas.*

4. *Que establezca un plan para la descolonización de los museos y repatriación de restos humanos y objetos sagrados que están fuera de Canarias y/o en manos privadas. La memoria de los primeros canarios merece respeto, reparación y dignidad.*

5. *Recuperación y repatriación de aquellos elementos arqueológicos y simbólicos de cada isla, para que vuelvan a su lugar de origen, independientemente de si se encuentran en otras islas del archipiélago, en el resto del Estado o territorio europeo.*

6. *Revisar la iconografía en las dependencias de las instituciones públicas canarias para su posterior retirada o recontextualización, por ejemplo, de los cuadros y emblemas que presentan una visión maquillada e irreal de la historia de Canarias.*

En Canarias, a 6 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0355 Del GP Popular, sobre mejora de la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia

(Registro de entrada núm. 202510000012377, de 10/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3. Del GP Popular, sobre mejora de la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, mejora de la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia, a instancias de la diputada Mónica Muñoz Peña para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La menopausia es una etapa natural del ciclo vital femenino que puede afectar la calidad de vida, la salud física y emocional y la participación social y laboral de las mujeres. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024) ha destacado la importancia de un abordaje integral a lo largo del curso de vida, subrayando la necesidad de garantizar acceso a servicios de calidad, información fiable y apoyo en entornos comunitarios y laborales.

En el ámbito internacional, las guías clínicas más recientes –NICE NG23 (2024), el White Paper de la International Menopause Society (IMS, 2024) y la Position Statement de The Menopause Society/NAMS (2023)– coinciden en que la terapia hormonal (THM) constituye el tratamiento más eficaz de los síntomas vasomotores en mujeres sin contraindicaciones, y que deben ofrecerse alternativas no hormonales seguras.

En España, la Guía de Práctica Clínica del SNS sobre síntomas vasomotores y vaginales asociados a la menopausia (GuíaSalud, 2023-2024) subraya que únicamente estos síntomas tienen una asociación epidemiológica sólida con la transición menopásica, recomendando un abordaje integral que incluya la salud ósea, la salud cardiovascular, la salud sexual y el acompañamiento psicosocial, así como la adopción de hábitos de vida saludables.

En Canarias, según datos del Instituto Canario de Estadística (Istac, 2023), residen aproximadamente casi 370.000 mujeres, tramo etario en el que se concentra la perimenopausia y la posmenopausia temprana. Esta cifra pone de manifiesto la relevancia de abordar la salud de la mujer en esta etapa desde la perspectiva de salud pública y equidad territorial, con especial atención a la dispersión insular.

La falta de información contrastada y la proliferación de pseudoterapias o mensajes sin aval científico generan confusión y ponen en riesgo la salud de las mujeres, lo que hace imprescindible una respuesta institucional clara, basada en evidencia y con mecanismos de formación, información y seguimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Impulsar campañas de sensibilización pública sobre la menopausia, basadas en la evidencia científica y con enfoque de derechos y de género, que informen sobre síntomas, opciones de tratamiento y hábitos saludables, así como sobre la prevención de la desinformación y de las pseudoterapias. Estas campañas deberán adaptarse a distintos formatos y niveles de comprensión, incluyendo materiales accesibles y con especial atención a las islas no capitalinas.*

2. Desarrollar programas de formación acreditada para profesionales sanitarios de Atención Primaria, Ginecología, Farmacia, Salud Mental y Sexología, que incluyan:

- Actualización en diagnóstico y abordaje integral de la menopausia.
- El algoritmo terapéutico se definirá conforme a las líneas estratégicas y recomendaciones que determine el Ministerio de Sanidad en el marco de la actualización de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva (ESSyR).
- Manejo de situaciones especiales: insuficiencia ovárica prematura, menopausia quirúrgica y supervivientes oncológicas.
- Abordaje de salud ósea, cardiovascular, sexual y apoyo psicosocial.

3. Elaborar y aprobar un protocolo asistencial de atención a la menopausia en el Servicio Canario de la Salud, que garantice:

- Coordinación entre Atención Primaria y especializada.
- Circuitos claros para derivación y seguimiento.
- Equidad en el acceso en todas las islas.

4. Desarrollar un sistema de indicadores y evaluación anual, publicado en informe público, que incluya:

- Porcentaje de profesionales formados en menopausia.
- Tiempo medio de acceso a consulta.
- Encuestas de satisfacción de las mujeres atendidas.

5. Designar responsables institucionales claros, asignando a la Dirección General de Programas Asistenciales y a la Dirección General de Salud Pública la coordinación del protocolo y campañas, en colaboración con colegios profesionales, sociedades científicas y asociaciones de pacientes.

6. Garantizar el seguimiento y actualización de estas medidas, en coordinación con las acciones desarrolladas por el Ministerio de Sanidad en el marco de la actualización de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, mediante mecanismos de evaluación y revisión periódica.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de noviembre de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0356 Del GP VOX, sobre rechazo de imposiciones ideológicas y recaudatorias en los municipios de España

(Registros de entrada núms. 202510000012381 y 202510000012510, de 10 y 12/11/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.4. Del GP VOX, sobre rechazo de imposiciones ideológicas y recaudatorias en los municipios de España

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancias del diputado Nicasio Galván Sasia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al rechazo de imposiciones ideológicas y recaudatorias en los municipios de España para su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La introducción de las zonas de bajas emisiones (ZBE) en España responde a una imposición ideológica de Bruselas, donde socialistas y populares gobiernan en coalición al servicio de una agenda climática radical y ajena a los intereses nacionales. Dicha imposición se materializa en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, que ha condicionado de forma drástica la movilidad y los hábitos de vida de millones de españoles.

El Gobierno de España, en lugar de defender la soberanía nacional y los intereses de sus ciudadanos, se ha limitado a acatar con alegría las órdenes de Bruselas, mediante la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*, que obliga a todos los municipios de más de 50.000 habitantes y a los territorios insulares a implantar ZBE. Bajo la excusa de reducir las emisiones contaminantes un 50% para 2030, se ha condenado a más de 25 millones de españoles que residen en 149 municipios¹.

Presentadas como supuestas herramientas para proteger el medioambiente, las ZBE se han convertido en un instrumento de castigo a las clases trabajadoras y medias, que necesitan su vehículo para trabajar, llevar a sus hijos al colegio o atender a sus mayores. Miles de españoles se ven obligados a sustituir sus vehículos por otros “etiquetados” por la Dirección General de Tráfico, con precios inaccesibles para la mayoría –un coche eléctrico cuesta de media entre 7.000 y 9.000 euros más que uno de gasolina². En definitiva, se trata de una política que discrimina por nivel de renta y restringe la libertad de movimiento, imponiendo un modelo de vida que solo pueden permitirse unos pocos.

El fracaso de estas políticas ya ha sido reconocido en otros países europeos como Francia, donde la Asamblea Nacional francesa se ha visto obligada a rectificar y revocar las ZBE ante la evidencia de sus efectos devastadores sobre la economía de las familias y la libertad de sus ciudadanos³. Sin embargo, en España, el Gobierno continúa adelante con su agenda climática, demostrando una vez más su desconexión total con la realidad social y económica del país.

En la misma línea de imposiciones verdes, Bruselas adoptó la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos. Para trasponer esta normativa el Ejecutivo ha establecido un impuesto municipal, que se conoce como tasa de residuos mediante la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*. Bajo el engañoso principio de “quien contamina, paga”, se obliga a los españoles a asumir íntegramente los costes de la gestión de residuos, descargando sobre los hogares una nueva carga impositiva disfrazada de conciencia ecológica. En 2025, la tasa media asciende a 116,32 euros anuales por hogar, un incremento del 16,2% respecto a 2024, muy por encima del IPC y constituyendo la mayor subida de la década. Y lo más grave: esta recaudación ni siquiera cubre el coste total del servicio, lo que anticipa nuevas subidas en los próximos años⁴. Su implantación, sin embargo, ha sido caótica, desigual y opaca, puesto que cada municipio interpreta la ley a su manera, sin criterios comunes, sin transparencia en el cálculo de la tasa y sin mecanismos de compensación para las familias más vulnerables. El resultado es una profunda desigualdad territorial, inseguridad jurídica y un creciente malestar social.

Frente a este atropello, VOX ha sido la única fuerza política que ha plantado cara a estas imposiciones climáticas. Por ejemplo, ha logrado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anule la aplicación de las zonas de bajas emisiones en todo el municipio de Madrid⁵. Sin embargo, el Partido Popular que gobierna en la ciudad ha preferido alinearse con las élites de Bruselas, recurriendo dicha resolución judicial⁶ y manteniendo la misma sumisión ideológica que el PSOE. En la misma línea, VOX ha sido el único partido que ha defendido a las familias españolas frente a la tasa de basuras, denunciando su carácter confiscatorio y su impacto negativo sobre el bienestar de los españoles⁷. Por todo lo expuesto, la defensa lógica y alejada de fanatismos del medio natural no puede servir de excusa para imponer restricciones, tasas y prohibiciones que destruyen la economía doméstica y restringen la libertad individual.

Pese a su discurso de aparente oposición, el Partido Popular ha sido corresponsable de la imposición de estas medidas. En el Congreso de los diputados votó en contra de la enmienda a la totalidad presentada por VOX a la Ley 7/2021, de 20 de mayo, e hizo lo propio ante la propuesta de voto a la misma ley en el Senado, facilitando así la aprobación del marco legal que obliga a implantar las zonas de bajas emisiones. En aquella tramitación parlamentaria, el portavoz popular llegó incluso a reivindicar el liderazgo de su grupo en la “lucha contra el cambio climático” y su alineamiento con Úrsula von der Leyen y la política de descarbonización total para 2050, evidenciando que PP y PSOE comparten la misma agenda verde dictada por Bruselas.

Lo mismo ocurrió con la tramitación parlamentaria del proyecto que derivó en la Ley 7/2022, de 8 de abril, origen de las actuales tasas de basuras. El PP se abstuvo ante la enmienda a la totalidad presentada por VOX y votó en contra del voto en el Senado, escudándose en la necesidad de cumplir las directivas comunitarias, a pesar del evidente perjuicio económico que estas medidas suponen para las familias y las empresas españolas. Por tanto, el Partido Popular ha demostrado no ser alternativa alguna al modelo ideológico verde impuesto desde Bruselas, sino un colaborador necesario en su ejecución junto con el Partido Socialista Obrero Español.

1 <https://blog.parkinglibre.com/que-son-las-zbe-y-por-que-se-estan-implementando-en-las-ciudades-espanolas/>

2 <https://autoluxmotion.com/electrico-o-gasolina-en-2025-comparativa-real-con-costes-mantenimiento-y-autonomia/>

3 <https://www.caranddriver.com/es/movilidad/a64912552/francia-adios-zonas-bajas-emisiones/>

4 <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20251022/tasa-basuras-media-situa-116-euros-anuales-hogar-mayo-r-subida-decada-122816103>

5 <https://www.oxoespana.es/noticias/el-tsjm-da-la-razon-a-voxy-tumba-las-zonas-de-bajas-emisiones-de-almeida-20240917?provincia=madrid>

6 https://www.elspanol.com/madrid/capital/20240919/almeida-recurre-supremo-sentencia-anula-zonas-bajas-emisiones-madrid/887161398_0.html

7 https://www.eldebate.com/espana/madrid/capital/20251023/sanchazo-toda-regla-critica-tasa-basuras-impuesta-gobierno-une-todos-partidos-madrid_347461.html

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias:

1. *Manifiesta su desacuerdo absoluto con las políticas impuestas por el bipartidismo en Bruselas y su sometimiento al fanatismo verde, la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, que bajo el pretexto de la “transición ecológica” han promovido un modelo ideológico que limita la libertad individual, encarece los costes energéticos y de movilidad, y destruye el tejido industrial y social de España.*

2. *Insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a revocar de manera inmediata la implantación obligatoria de las zonas de bajas emisiones (ZBE) en los municipios españoles, así como cualquier otra medida restrictiva derivada de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, por constituir un gravamen injustificado sobre la movilidad de los ciudadanos, encarecer la actividad económica y perjudicar gravemente a la industria automovilística nacional y al comercio urbano.*

3. *Insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a anular la normativa derivada de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que ha introducido nuevos gravámenes estatales y ha impulsado la creación de tasas municipales, como la tasa de residuos, que penalizan a las familias y al tejido productivo.*

4. *Se muestra favorable a que se reviertan todas las ZBE aprobadas en los municipios de nuestra región o que, en su caso, queden sin efecto y no se impongan sanciones a los vecinos.*

En el Parlamento de Canarias, a 12 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

11L/M-0055 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), consecuencia de la interpelación del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las medidas implementadas para garantizar el acceso a la población joven a una vivienda digna a precios asequibles, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (I-44)

(Registro de entrada núm. 202510000012273, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. MOCIONES

2.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), consecuencia de la Interpelación del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las medidas implementadas para garantizar el acceso a la población joven a una vivienda digna a precios asequibles, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (I-44)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de la diputada Carmen Hernández Jorge, al amparo de lo establecido en el artículo 175 de reglamento del Parlamento, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación 11L/I-0044, sobre las medidas implementadas para garantizar el acceso a la población joven a una vivienda digna a precios asequibles, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda es un derecho fundamental reconocido en el artículo 47 de la Constitución española y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Sin embargo, en la actualidad, este derecho se ha convertido en un privilegio inaccesible para gran parte de la población joven canaria, lo que limita sus posibilidades de emancipación, desarrollo personal y profesional.

Canarias es una de las comunidades autónomas del Estado con el precio de la vivienda más cara, ascendiendo la subida interanual en 2025 a un 8,1%, este dato unido al incremento constante del número de demandantes de vivienda pública, que según datos oficiales asciende en la actualidad a 31.760 personas, de los cuales 4.619 son menores de 30 años, evidencian la gravedad de la situación. Demuestran, además, que las medidas adoptadas por el actual Ejecutivo están siendo un fracaso, y dado que se ha declarado la situación de emergencia habitacional, este Parlamento está obligado a adoptar medidas urgentes para garantizar el acceso a la vivienda de la población juvenil.

El último informe del Consejo de la Juventud Canaria, con datos del año 2024 arroja datos preocupantes sobre la situación de la vivienda de los y las jóvenes canarias:

1. Solo el 15% de la juventud canaria está emancipada, el dato más bajo desde 2021.
2. La falta de vivienda ha empujado a 13.000 jóvenes a regresar al hogar familiar en solo un año.
3. Para alquilar una vivienda en solitario, un joven que trabaja debe destinar más del 100% de su salario.

Las causas principales que provocan esta situación se resumen en:

- El precio desorbitado del alquiler, que en muchos casos supera el 90% del salario neto medio juvenil.
- La precariedad laboral de la juventud, con salarios bajos, alta temporalidad y dificultad de acceso a empleos estables.
- La escasez de vivienda pública en alquiler asequible, ya que España apenas alcanza el 2,5% de parque público frente al 9,3% de media europea, mientras que Canarias se sitúa por debajo del 1%.
- La turistificación y auge del alquiler vacacional, que ha reducido drásticamente la oferta de vivienda para residentes, especialmente grave en ciudades de gran población y en zonas turísticas.
- La existencia de un elevado número de viviendas vacías sin uso social, mientras miles de jóvenes no pueden emanciparse ni fundar un proyecto de vida autónomo.

La imposibilidad de acceder a una vivienda está poniendo en riesgo el acceso, en igualdad de condiciones a otros derechos fundamentales, como son:

- Educación: jóvenes que no disponen de un entorno adecuado para estudiar así como las limitaciones al acceso a estudios superiores por falta de vivienda o precios inasumibles. Especialmente, graves para la juventud de islas no capitalinas.
- Salud: la inseguridad residencial genera ansiedad, depresión y problemas emocionales.
- Igualdad de oportunidades: la falta de vivienda perpetúa las desigualdades sociales y territoriales, así como dificulta el acceso al empleo.

Por todo ello, se hace urgente impulsar políticas públicas valientes que garanticen el acceso de la juventud canaria a la vivienda, siguiendo el ejemplo de comunidades como el País Vasco, que han reconocido el derecho subjetivo a la vivienda, movilizado el parque vacío y potenciado la vivienda pública en alquiler.

En definitiva, la situación habitacional de la juventud en Canarias se está convirtiendo en una auténtica amenaza a la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el futuro de nuestra tierra. Con esta moción se pretende dar un paso firme hacia la garantía efectiva de un derecho fundamental, haciendo realidad la emancipación y la vida independiente de la juventud.

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Reconocer el derecho subjetivo a la vivienda para los y las jóvenes, de manera que pueda reclamarse judicialmente en caso de incumplimiento por parte de los poderes públicos.
2. Incrementar el parque público de vivienda en alquiler asequible, fijando como objetivo alcanzar la media europea (9%) en un plazo de 15 años, destinando un mínimo del 0,4% del PIB autonómico/anual a vivienda pública.
3. Crear un programa específico de vivienda para jóvenes, con las siguientes líneas de actuación:
 - Alquiler asequible: reserva de al menos un 30% de la vivienda pública de nueva construcción para menores de 35 años.
 - Bonificación en el alquiler privado mediante ayudas directas y avales públicos que reduzcan la carga económica al 30% máximo de los ingresos.
 - Acceso a microviviendas y alojamientos dotacionales, especialmente en zonas tensionadas.
4. Movilización de viviendas vacías, a través de:
 - Compra pública y cesión al parque de alquiler social.
 - Aplicación de recargos progresivos en el IBI a grandes tenedores que mantengan inmuebles desocupados.

5. *Regulación del alquiler vacacional, limitando su expansión en zonas tensionadas y destinando parte de la recaudación turística a programas de vivienda para jóvenes residentes.*

6. *Promover modelos alternativos de acceso a la vivienda:*

- *Cooperativas de cesión de uso.*
- *Proyectos de coliving y vivienda colaborativa para jóvenes.*

7. *Refuerzo de la mediación y protección frente a desahucios, garantizando el realojo inmediato de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.*

8. *Observatorio de Vivienda Joven, que recopile y publique periódicamente datos sobre emancipación, precios de alquiler y acceso a vivienda de la juventud, como herramienta de planificación y evaluación de políticas públicas.*

9. *Impulsar la redacción de un plan integral de emancipación juvenil, de la mano del Observatorio Canario de la Vivienda y de asociaciones juveniles.*

10. *Mejora de los incentivos fiscales competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias para favorecer el acceso a la vivienda habitual:*

10.1. *Modificación en el IRPF: Ampliación de la deducción hasta el 35% (ahora está en el 24%) de la cuota íntegra en el tramo autonómico del IRPF por las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por el alquiler de la vivienda habitual. Ampliación del importe máximo de la deducción hasta 900 euros anuales (ahora está en 760 euros) por contribuyente. El límite anterior será de 1.100 euros si el contribuyente tiene una edad inferior o igual a 40 años. Los demás requisitos de esta deducción se mantendrán igual.*

10.2. *Modificaciones fiscales por adquisición de vivienda habitual para jóvenes:*

a) *Modificación en el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP):*

Aplicación del tipo reducido del 3% en el ITP (ahora es del 5%) para la adquisición de viviendas de nueva construcción por contribuyentes que tengan 40 años o menos (ahora es 35 años), siempre y cuando el bien inmueble vaya a constituir su vivienda habitual y que la base imponible de la transmisión de la vivienda sea inferior o igual a 150.000 euros. Además de cumplir el requisito de que la renta declarada de los adquirentes sea, en el periodo impositivo del año natural anterior al devengo de la entrega, como máximo de 45.500 euros (ahora es 24.000), incrementado en 15.000 en tributación conjunta.

Creación de un nuevo tipo impositivo incrementado del 20% en el ITP cuando el adquiriente tenga la condición de “gran tenedor”. También el tipo será del 20% cuando se venda un edificio entero de viviendas a una persona física o jurídica, aunque no sea gran tenedor. También será del 20% el tipo aplicable a la transmisión de vivienda destinada a vivienda vacacional. Se definen grandes tenedores de vivienda aquellas personas físicas o jurídicas que tengan más de 10 viviendas.

Este tipo incrementado pretende penalizar la adquisición de viviendas por los grandes tenedores o por empresas con fines especulativos, además de aumentar la recaudación con la que financiar la rebaja de los tipos para la adquisición de vivienda habitual por parte de los jóvenes.

b) *Modificación del IGIC*

Aplicación de un tipo reducido del 1% (ahora el tipo es del 3%) para la adquisición de viviendas de nueva construcción por contribuyentes que tengan 40 años o menos (ahora es 35 años), siempre y cuando el bien inmueble vaya a constituir su vivienda habitual y que la base imponible de la transmisión de la vivienda sea inferior o igual a 150.000 euros. Además de cumplir el requisito de que la renta declarada de los adquirentes sea, en el periodo impositivo del año natural anterior al devengo de la entrega, como máximo de 45.500 euros (ahora es 24.000), incrementado en 15.000 en tributación conjunta.

En Canarias a 5 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-6199 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones llevadas a cabo en atención sanitaria primaria en el centro de salud de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000012207, de 4/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones llevadas a cabo en atención sanitaria primaria en el centro de salud de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo en atención sanitaria primaria en el centro de salud de Gran Tarajal?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/C-6200 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsión de un plan de accesibilidad universal en los centros educativos públicos de las islas menores, incluyendo transporte escolar adaptado y eliminación de barreras físicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000012223, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsión de un plan de accesibilidad universal en los centros educativos públicos de las islas menores, incluyendo transporte escolar adaptado y eliminación de barreras físicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMPA-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la consejería un plan de accesibilidad universal en los centros educativos públicos de las islas menores, incluyendo transporte escolar adaptado y eliminación de barreras físicas?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-6201 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre cómo facilita la participación de las familias de alumnado con discapacidad en el diseño y seguimiento de los planes educativos individualizados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000012224, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre cómo facilita la participación de las familias de alumnado con discapacidad en el diseño y seguimiento de los planes educativos individualizados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo facilita la participación de las familias de alumnado con discapacidad en el diseño y seguimiento de los planes educativos individualizados?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-6202 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en la implantación de unidades de atención temprana en las islas no capitalinas, y previsiones para ampliar la cobertura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000012226, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en la implantación de unidades de atención temprana en las islas no capitalinas, y previsiones para ampliar la cobertura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la implantación de unidades de atención temprana en las islas no capitalinas, y qué previsiones existen para ampliar la cobertura?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-6203 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si se contempla aumentar las líneas de financiación plurianuales a entidades del tercer sector que trabajan con personas con discapacidad en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000012228, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si se contempla aumentar las líneas de financiación plurianuales a entidades del tercer sector que trabajan con personas con discapacidad en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Contempla la consejería aumentar las líneas de financiación plurianuales a entidades del tercer sector que trabajan con personas con discapacidad en las islas no capitalinas?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-6204 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsión de adaptar las plataformas de telemedicina y atención online del Servicio Canario de la Salud para que sean plenamente accesibles a personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000012230, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsión de adaptar las plataformas de telemedicina y atención *online* del Servicio Canario de la Salud para que sean plenamente accesibles a personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Está previsto adaptar las plataformas de telemedicina y atención online del Servicio Canario de la Salud para que sean plenamente accesibles a personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-6205 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración de la disponibilidad de transporte sanitario adaptado para personas con discapacidad en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000012231, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración de la disponibilidad de transporte sanitario adaptado para personas con discapacidad en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo valora la disponibilidad de transporte sanitario adaptado para personas con discapacidad en las islas no capitalinas?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-6206 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones previstas para fomentar la accesibilidad turística en las islas verdes, garantizando la participación de las personas con discapacidad en la oferta turística insular, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000012233, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones previstas para fomentar la accesibilidad turística en las islas verdes, garantizando la participación de las personas con discapacidad en la oferta turística insular, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tienen previstas para fomentar la accesibilidad turística en las islas verdes, garantizando la participación de las personas con discapacidad en la oferta turística insular?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-6207 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se promueven para mejorar la accesibilidad de senderos rurales, miradores y espacios naturales de interés turístico en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000012234, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se promueven para mejorar la accesibilidad de senderos rurales, miradores y espacios naturales de interés turístico en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones promueven para mejorar la accesibilidad de senderos rurales, miradores y espacios naturales de interés turístico en las islas no capitalinas?

En Canarias, a 4 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-6208 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre el plan de actuación ante el acoso escolar en las aulas canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000012250, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.10. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre el plan de actuación ante el acoso escolar en las aulas canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de actuación de la consejería ante el acoso escolar en las aulas canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-6209 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la aparición de un nuevo foco de termitas en el municipio de Tacoronte, y compromisos concretos que ha asumido el Gobierno para garantizar su erradicación, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000012258, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.11. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la aparición de un nuevo foco de termitas en el municipio de Tacoronte, y compromisos concretos que ha asumido el Gobierno para garantizar su erradicación, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica. Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, *Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Transición Ecológica y Energía sobre la aparición de un nuevo foco de termitas en el municipio de Tacoronte, y qué compromisos concretos ha asumido el Gobierno de Canarias para garantizar su erradicación?

Canarias, a 5 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/C-6210 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones llevadas a cabo para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con el centro de salud de Tacoronte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000012260, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.12. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones llevadas a cabo para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con el centro de salud de Tacoronte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con el centro de salud de Tacoronte?

Canarias, a 5 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/C-6211 De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para potenciar el crecimiento del sector artesanal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000012265, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para potenciar el crecimiento del sector artesanal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar para potenciar el crecimiento del sector artesanal?

Canarias, a 5 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/C-6212 De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se van a llevar a cabo para que se instalen nuevas empresas en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000012266, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.14. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se van a llevar a cabo para que se instalen nuevas empresas en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para que se instalen nuevas empresas en Canarias?

Canarias, a 5 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/C-6213 De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se van a realizar para proteger a consumidores y usuarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000012267, de 5/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.15. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se van a realizar para proteger a consumidores y usuarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a realizar desde la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para proteger a consumidores y usuarios?

Canarias, a 5 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/C-6214 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre número de personas que se están beneficiando de la aplicación de la APP y carnet digital que acredita el grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202510000012309, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.16. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre número de personas que se están beneficiando de la aplicación de la APP y carnet digital que acredita el grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuántas personas se están beneficiando de la aplicación de la APP y carnet digital que acredita el grado de discapacidad?

En Canarias, a 6 de octubre de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6215 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el impacto que está teniendo en las listas de espera de la valoración del grado de discapacidad, la aplicación del nuevo decreto que regula el proceso de valoración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202510000012310, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.17. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el impacto que está teniendo en las listas de espera de la valoración del grado de discapacidad, la aplicación del nuevo decreto que regula el proceso de valoración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué impacto está teniendo, en las listas de espera de la valoración del grado de discapacidad, la aplicación del nuevo decreto que regula el proceso de valoración?

En Canarias, a 6 de octubre de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6216 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han tomado para resolver la situación de los retrasos en el abono de las ayudas a los centros especiales de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000012311, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.18. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han tomado para resolver la situación de los retrasos en el abono de las ayudas a los centros especiales de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMPA-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado para resolver la situación de los retrasos en el abono de las ayudas a los centros especiales de empleo?

En Canarias, a 6 de octubre de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6217 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre el estado de las inversiones previstas en el puerto de Caleta de Sebo, en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000012315, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.19. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre el estado de las inversiones previstas en el puerto de Caleta de Sebo, en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las inversiones previstas en el puerto de Caleta del Sebo, en La Graciosa?

Canarias, a 6 de noviembre de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/C-6218 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000012319, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.20. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han implementado para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual?

En Canarias, a 6 de octubre de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6219 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión para la ampliación de la enfermería escolar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000012320, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.21. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión para la ampliación de la enfermería escolar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con rectificación respecto a la comisión para su tramitación, entendiendo que es competente la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene su consejería para la ampliación de la enfermería escolar?

En Canarias, a 6 de octubre de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6220 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas durante la legislatura para favorecer la práctica del deporte adaptado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000012321, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.22. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas durante la legislatura para favorecer la práctica del deporte adaptado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han implementado durante la legislatura para favorecer la práctica del deporte adaptado?

En Canarias, a 6 de octubre de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6221 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas durante la legislatura para mejorar los centros específicos de educación especial en cuanto a infraestructuras, servicios que prestan, medios técnicos y personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000012322, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.23. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas durante la legislatura para mejorar los centros específicos de educación especial en cuanto a infraestructuras, servicios que prestan, medios técnicos y personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMPA-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han implementado durante la legislatura para mejorar los centros específicos de educación especial en cuanto a infraestructuras, servicios que prestan, medios técnicos y personal?

En Canarias, a 6 de octubre de 2025. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-6222 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el curso a partir del que se implantará en La Palma la segunda sede para la realización de los exámenes de la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000012323, de 6/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.24. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el curso a partir del que se implantará en La Palma la segunda sede para la realización de los exámenes de la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión

PREGUNTA

¿A partir de qué curso se implantará en La Palma la segunda sede para la realización de los exámenes de la PAU?

En Canarias, a 6 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-6224 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre avances en la puesta en marcha de centros comarcales de validación de la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000012390, de 11/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.26. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre avances en la puesta en marcha de centros comarcales de validación de la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero.

Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado para la puesta en marcha de los nuevos centros comarcales de validación de la discapacidad?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-6225 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre situación de los convenios suscritos en materia de vivienda con los cabildos insulares y previsiones de cara al futuro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000012391, de 11/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.27. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre situación de los convenios suscritos en materia de vivienda con los cabildos insulares y previsiones de cara al futuro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de los convenios suscritos en materia de vivienda entre la consejería y los cabildos insulares y qué previsiones hay de cara al futuro próximo?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-6226 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre avances en la formación y empleo para parados de larga duración mayores de 45 años de la presente legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000012392, de 11/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.28. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre avances en la formación y empleo para parados de larga duración mayores de 45 años de la presente legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Cuáles son los avances en la formación y empleo para parados de larga duración mayores de 45 años de la presente legislatura?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-6228 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre manera en la que se va a lanzar a gran escala la modernización de los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, puesta en marcha por el proyecto piloto Transforma 360º ya culminado, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000012394, de 11/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.30. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre manera en la que se va a lanzar a gran escala la modernización de los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, puesta en marcha por el proyecto piloto Transforma 360º ya culminado, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿De qué manera va a lanzar su consejería a gran escala la modernización de los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias puesta en marcha por el proyecto piloto Transforma 360º ya culminado?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-6227 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la postura de RTVC y la de sus trabajadores frente a las declaraciones del presidente de Canarias de que la televisión canaria es la tele del Gobierno, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000012393, de 11/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.29. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la postura de RTVC y la de sus trabajadores frente a las declaraciones del presidente de Canarias de que la televisión canaria es la tele del Gobierno, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. administradora general de RTVC para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuál es la postura de RTVC y la postura de los trabajadores de la radio y televisión pública de Canarias frente a las declaraciones del presidente de Canarias de que “la televisión canaria es la tele del Gobierno”?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

